

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Esta Secretaria procede a la liquidación de costas, incluyendo las agencias en derecho fijadas en el auto interlocutorio No. 241 del 02/03/2022, dentro del proceso EJECUTIVO, a favor de la parte demandante CONTINENTAL DE BIENES S.A.S., y a cargo de la parte demandada YANNA CAROLINA PAOLA MUÑOZ Y ELIZABETH CAMPO MURILLO.

| CONCEPTO | FOLIO | VALOR |
|---------------------|-------|---------------------|
| Agencias en Derecho | | \$522.666.69 |
| TOTAL | | \$522.666.69 |

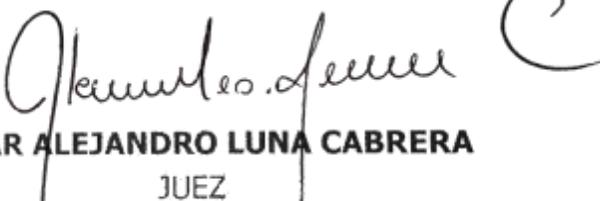
JAVIER CHIRIVI DIMATE
Secretario

Auto de sustanciación
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: CONTINENTAL DE BIENES S.A.S.
Demandado: YANNA CAROLINA PAOLA MUÑOZ Y
ELIZABETH CAMPO MURILLO
Radicación: 760014003008**20200060** 00

1. Procede el despacho a impartirle la aprobación a la anterior liquidación de costas y agencias en derecho efectuada por secretaría, de conformidad con el numeral 1 del art. 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ



Firmado Por:

Oscar Alejandro Luna Cabrera
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 008
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1074fcb72b926c7f174eab9b61ae243c0e57ec56b4d7b2dca61d5a6930ddadde**

Documento generado en 18/03/2022 04:34:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>